CEOE Empresas Españolas

Liderar
Defender
Impulsar
Promover

Digitalización, Innovación, Comercio e Infraestructuras

La Producción normativa en 2021

Febrero de 2022

1 INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto que, en este último año, España ha vivido situaciones del todo fuera de lo común, tales como cuatro olas de la pandemia culminadas con la llegada de la variante Ómicron, una borrasca de nieve sin precedentes en los últimos 50 años, o la erupción de un volcán; no es menos cierto que, justamente por ello, el marco jurídico debería suponer precisamente ese reducto de seguridad, confianza y certeza para la sociedad y las empresas españolas.

Según los últimos datos publicados por el "World Justice Project", para el año 2021, España figura en una posición intermedia entre los países desarrollados en cuanto al "Rule of Law" o Imperio de la Ley; concretamente, ocupa la posición 21 en el índice global de 139 países analizados, situándose, además, en la décima posición entre los países de la UE.

A pesar de ello, esta posición se encuentra muy alejada de los países más avanzados, como Dinamarca, Noruega, Finlandia, Alemania, Holanda o Suiza. El aspecto fundamental que nos diferencia de estos países es el de que el marco normativo español está caracterizado por su elevadísima densidad y complejidad, así como por una progresiva pérdida de calidad técnica de la norma, como se demuestra en las numerosas modificaciones que sufren los textos recientemente aprobados, a causa, probablemente, de la urgencia para legislar, fruto de las circunstancias sobrevenidas enumeradas.

Por otro lado, la superposición de las disposiciones normativas en los diferentes niveles; europeo, nacional, autonómico y local; ha creado un verdadero enredo de normas en el que no es fácil, ni para los ciudadanos ni para las empresas, orientarse. Esta complejidad origina distorsiones en el mercado y estrés en los empresarios, que se ven obligados a enfrentarse a un elevado nivel de cargas administrativas y de procedimientos burocráticos que suponen una traba al desarrollo de la actividad empresarial y, por ende, a la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

Las empresas españolas se ven obligadas a utilizar grandes recursos que, en algunos casos, exceden sus capacidades, para poder cumplir con la regulación vigente y, aun así, se encuentran a menudo en situaciones de inseguridad jurídica que merman sus capacidades competitivas y frenan las inversiones.

Por tanto, es imprescindible disponer de una normativa eficiente, actualizada, coherente y no discriminatoria, con objeto de establecer un marco jurídico de confianza para el desarrollo de la actividad empresarial, que garantice la unidad de mercado y evite restricciones desproporcionadas a la actividad económica.

La limitación de la producción de normas debe enfocarse a eliminar y evitar duplicidades, así como a garantizar cierta estabilidad del ordenamiento jurídico. Debemos contar con una regulación clara y simple, fácil de interpretar, que no conlleve cargas adicionales innecesarias y que permita fortalecer la competitividad de nuestra economía. Para ello, es importante que la transposición de las Directivas Comunitarias se haga dentro de un marco bien definido para todos los países, y que haya una apropiada coordinación con los ámbitos autonómicos y locales.

Desde 2015, CEOE ha venido elaborando el informe anual sobre producción normativa, con la sencilla intención de dar visibilidad a la profusa generación de normas que a todos los niveles afectan a los ciudadanos españoles. En él, una vez más, se han recogido los datos sobre el número de normas aprobadas a nivel estatal, autonómico y europeo; y se exponen, asimismo, las cifras relativas al número de páginas publicadas en los distintos boletines oficiales, para ofrecer, de manera simple y resumida, una visión global de cómo se ha desarrollado en el último año la producción normativa que afecta a nuestro país.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

2 LA PRODUCCIÓN NORMATIVA ESTATAL

Según los datos obtenidos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del estado (BOE), en el año 2021, en España se aprobaron **851 nuevas normas de distinto rango a nivel estatal**, lo que supone un **incremento del 7,3%** con respecto al año anterior, en el que se adoptaron 793 normas. Cabe destacar que, aun tratándose de una variación que podría considerarse moderada si tenemos en cuenta que el promedio de crecimiento de los últimos cinco años ha sido de un 14,4%, este incremento es la consolidación, por quinto año consecutivo, de una tendencia al alza en la producción de normas.

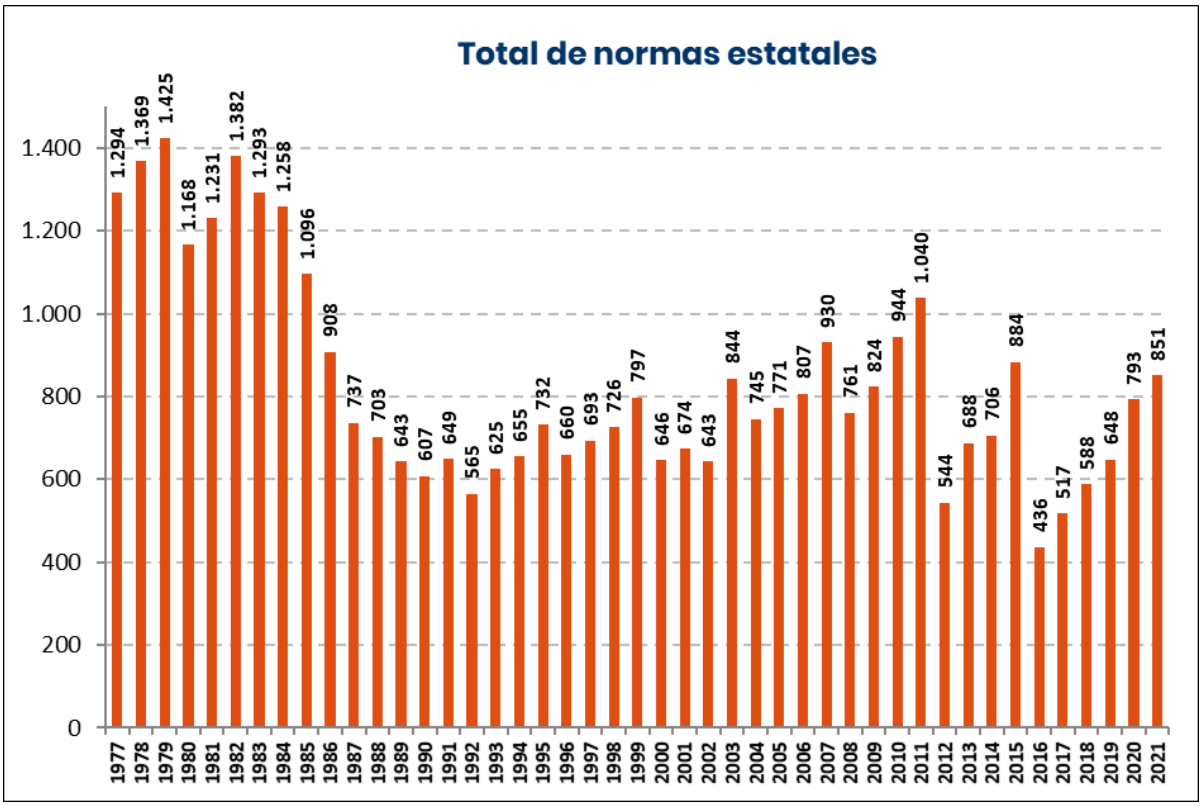
Analizando la evolución histórica, con estas 851 nuevas normas aprobadas en el último ejercicio, el **2021 se posiciona como el quinto año con mayor producción normativa desde las altas cifras alcanzadas durante la primera década del inicio del periodo democrático**, comprendido entre 1977 y 1986, y el segundo más alto de los últimos diez años. Además, su producción está 15%[1] por encima del promedio alcanzado en el siglo XXI.

En este sentido, es conveniente recordar que la producción normativa ha sido creciente desde los niveles más bajos registrados en 2016, que fueron ocasionados por las dificultades para gobernar como consecuencia de resultados electorales que, desde los comicios de diciembre de 2015, habían generado un arco parlamentario muy heterogéneo.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

[1] Periodo considerado 2001-2020

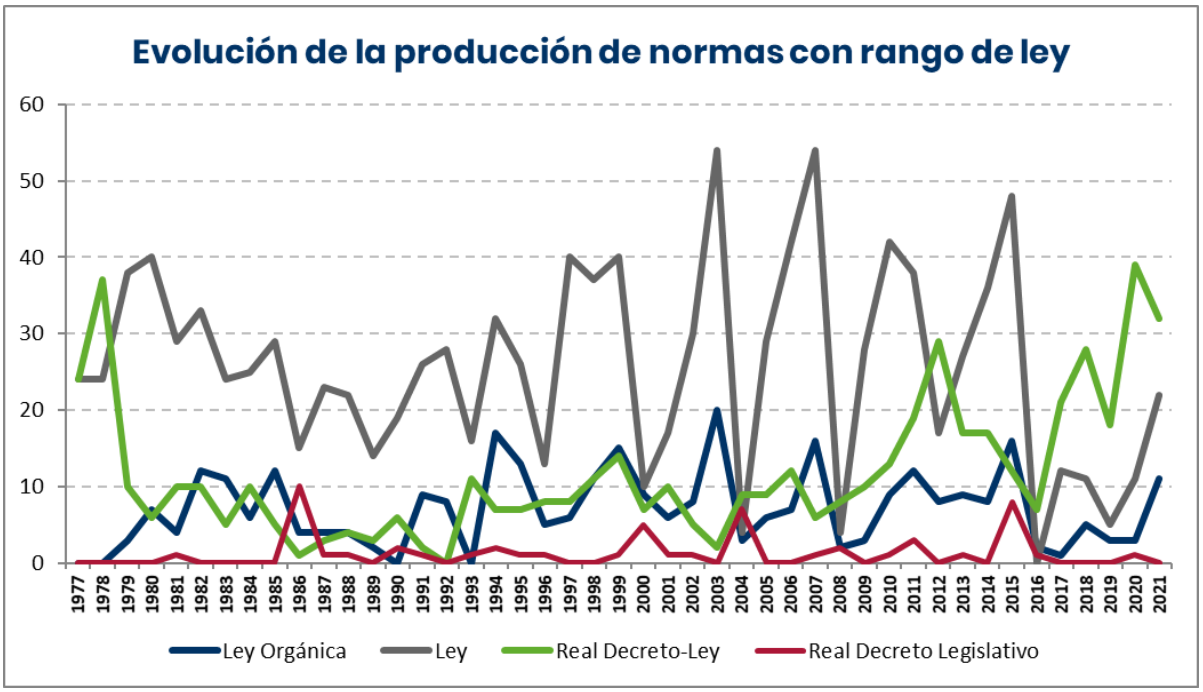


Fuente: BOE. Elaboración propia.

En este último año, el crecimiento se debe, fundamentalmente, a un aumento en el número de órdenes (véase tabla de las páginas 8 y 9). Además, también se aprecia un crecimiento notable, tanto en las leyes orgánicas, que se multiplican por 3,7 respecto al año anterior, como en las leyes ordinarias, que duplican su número; pasando de las 11 normas aprobadas en 2020 a las 22 del año 2021. Como resultado de estas variaciones, las normas con rango de ley (ley orgánica, ley ordinaria, real decreto ley y real decreto legislativo) pasan a suponer casi un 8% del total de 851 normas estatales publicadas en el BOE en el año 2021.

Sin embargo, y a pesar de registrarse un descenso de un 18% frente al año anterior, **sigue de manera muy presente la figura del real decreto ley que, con 32 normas aprobadas de este rango, presenta la cifra más alta desde 1978, a excepción del año pasado que contó con 39 reales decretos leyes aprobados**, y que supuso el mayor registro de este tipo de normas debido, principalmente, a la crisis sanitaria.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España
+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es



Fuente: BOE. Elaboración propia.

Los 32 reales decretos leyes de este año prácticamente triplican la media histórica de este rango normativo, que se establece en 11,62[2] desde la Legislatura Constituyente de 1977. Nos encontramos así frente al **sexto año consecutivo en el que el número de reales decretos es superior al número de leyes ordinarias publicadas en el BOE**. Esta tendencia sigue siendo destacable pues, en 44 años de democracia, este fenómeno solo se ha reproducido de manera muy aislada, como se puede apreciar en el gráfico superior.

La reiteración en el uso de la figura del real decreto ley como recurso recurrente para legislar en nuestro país en los últimos tiempos, ha generado cierta corriente crítica que ha percibido, en algunos casos, un uso abusivo de esta fórmula que evita cauces en apariencia más democráticos, y que, según el artículo 86.1 de la Constitución Española, está prevista para casos en los que existe "*una extraordinaria y urgente necesidad*".

Cierto es que existen varios factores que han podido resultar desencadenantes de esta situación. Por un lado, y como ya ha sido mencionado, la inestabilidad política, evidenciada en una repetición electoral sin precedentes en España. Por otro lado,

[2] Periodo considerado 1977-2020

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España
+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

las circunstancias excepcionales que se han producido durante este último año debido, fundamentalmente, a la pandemia. Estas circunstancias han dificultado la tramitación legislativa y podrían justificar una mayor utilización de este recurso, como ya ocurrió en el año 2020.

Si analizamos más en detalle los 32 reales decretos leyes de 2021, se observa que, efectivamente, un 25% de éstos se ha destinado directamente a medidas extraordinarias frente a la situación causada por el Covid-19, más de un 15% a temas laborales y de protección del empleo para la recuperación económica, un 13% está relacionado con el ámbito energético y, sorprendentemente, casi un 10% está vinculado a desastres naturales, fundamentalmente, a la borrasca "Filomena" y a la erupción del volcán Cumbre Vieja de la Palma. También llama la atención el alto porcentaje de estas normas destinadas a temas relacionados con el consumo.

A todo esto, cabría añadir el uso de la figura del Real Decreto Ley "Ómnibus", con el fin de transponer numerosas Directivas Europeas sobre muy diversas materias. No son pocas las críticas sociales que esta práctica ha suscitado, considerándose poco ortodoxo el uso de este recurso para la transposición ordinaria de Directivas, para lo cual se cuenta con un plazo de más de dos años en la mayoría de los casos.

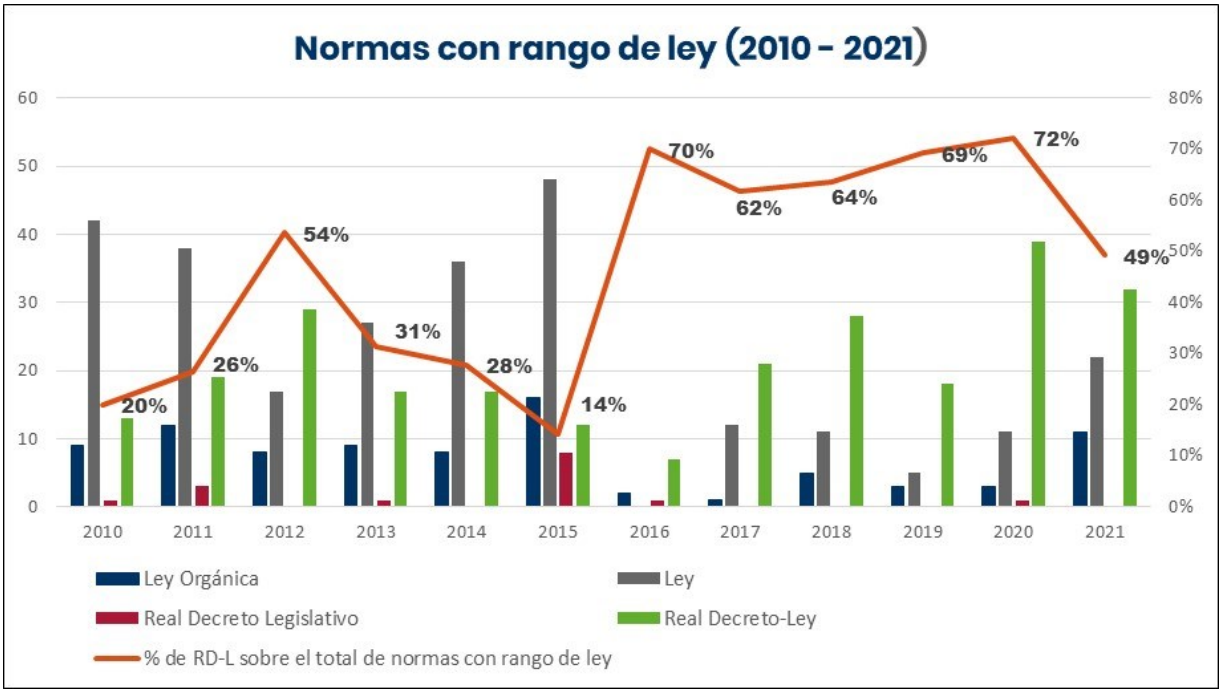
Tal y como se venía señalando en el ejercicio anterior, se sigue apreciando que, a lo largo de estos dos últimos años, ha existido una pérdida de calidad técnica de la norma. Ello se demuestra en el hecho de que en sucesivos reales decreto leyes se han producido numerosas modificaciones sobre los textos aprobados inicialmente, ya sea corrigiendo errores, introduciendo precisiones o modificando el sentido del articulado anterior. Esto, provocado probablemente por la urgencia e improvisación, produce gran incertidumbre jurídica y perjudica gravemente la calidad normativa y regulatoria del país.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje que a lo largo de los últimos diez años ha representado el real decreto ley sobre el resto de normas con rango de ley elaboradas anualmente. Así, **puede afirmarse que, en el 2021, casi el 50% de las normas con rango de ley han sido desarrolladas a través de un real decreto ley**.[3]

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

[3] En el cálculo se incluye el total anual de normas con rango de ley, aunque debe tenerse en cuenta que las leyes orgánicas tienen materia reservada que no podrá ser desarrollada por un real decreto ley.



Fuente: BOE. Elaboración propia.

Cabe destacar que, a fecha de publicación de este informe, febrero de 2022, **todos los reales decretos leyes publicados en ese año fueron convalidados por el Congreso de los Diputados**. No obstante, **17 de los 32 reales decretos leyes han pasado a ser tramitados posteriormente como proyecto de ley en las Cortes**.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

NÚMERO DE NORMAS ESTATALES PUBLICADAS POR AÑOS (1977 – 2020)

AÑOS	LEY ORGÁNICA	LEY	REAL DECRETO	REAL DECRETO-LEY	REAL DECRETO LEGISLATIVO	ORDEN	TOTAL	Variación anual
1977	-	24	393	24	-	853	**1.294**	
1978	-	24	384	37	-	924	**1.369**	5,80%
1979	3	38	417	10	-	957	**1.425**	4,10%
1980	7	40	341	6	-	774	**1.168**	-18%
1981	4	29	403	10	1	784	**1.231**	5,40%
1982	12	33	507	10	-	820	**1.382**	12,30%
1983	11	24	452	5	-	801	**1.293**	-6,40%
1984	6	25	569	10	-	648	**1.258**	-2,70%
1985	12	29	433	5	-	617	**1.096**	-12,90%
1986	4	15	326	1	10	552	**908**	-17,20%
1987	4	23	221	3	1	485	**737**	-18,80%
1988	4	22	208	4	1	464	**703**	-4,60%
1989	2	14	213	3	-	411	**643**	-8,50%
1990	-	19	236	6	2	344	**607**	-5,60%
1991	9	26	214	2	1	397	**649**	6,90%
1992	8	28	195	-	-	334	**565**	-12,90%
1993	-	16	232	11	1	365	**625**	10,60%
1994	17	32	260	7	2	337	**655**	4,80%
1995	13	26	401	7	1	284	**732**	11,80%
1996	5	13	357	8	1	276	**660**	-9,80%
1997	6	40	295	8	-	344	**693**	5%
1998	11	37	298	11	-	369	**726**	4,80%
1999	15	40	326	14	1	401	**797**	9,80%
2000	9	10	242	7	5	373	**646**	-18,90%
2001	6	17	261	10	1	379	**674**	4,30%
2002	8	30	236	5	1	363	**643**	-4,60%
2003	20	54	363	2	-	405	**844**	31,30%
2004	3	4	337	9	7	385	**745**	-11,70%
2005	6	29	264	9	-	463	**771**	3,50%

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

AÑOS	LEY ORGÁNICA	LEY	REAL DECRETO	REAL DECRETO-LEY	REAL DECRETO LEGISLATIVO	ORDEN	TOTAL	Variación anual
2006	7	42	266	12	-	480	**807**	4,70%
2007	16	54	345	6	1	508	**930**	15,20%
2008	2	4	314	8	2	431	**761**	-18,20%
2009	3	28	300	10	-	483	**824**	8,30%
2010	9	42	381	13	1	498	**944**	14,60%
2011	12	38	460	19	3	508	**1.040**	10,20%
2012	8	17	164	29	-	326	**544**	-47,70%
2013	9	27	208	17	1	426	**688**	26,50%
2014	8	36	232	17	-	413	**706**	2,60%
2015	16	48	295	12	8	505	**884**	25,20%
2016	2	0	117	7	1	309	**436**	-50,70%
2017	1	12	172	21	-	311	**517**	18,60%
2018	5	11	172	28	-	372	**588**	13,70%
2019	3	5	226	18	-	396	**648**	10.2%
2020	3	11	271	39	1	468	**793**	22,38%
2021	11	22	276	32	-	510	**851**	7,31%
TOTAL	**320**	**1.158**	**13.583**	**532**	**54**	**21.853**	**37.500**	

Fuente: BOE. Elaboración propia.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

LAS PÁGINAS DEL BOE

Por lo que respecta a las páginas del BOE, **en 2021 se editaron un total de 241.803 páginas, lo que supone un incremento del 26,1% respecto al 2020**, año en el que las páginas publicadas fueron 191.776. Cabe señalar que las secciones I y III del BOE, aquellas en las que se recogen las distintas disposiciones estatales, coparon el 50% de las páginas correspondientes al año 2021, una cifra en línea con el peso que tenían el año anterior, del 50,4%.

NÚMERO DE PÁGINAS EDITADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

	Sección I	Sección II	Sección III	Sección IV	Sección V	Total	Var. Anual
2010	27.612	28.070	53.876	12.118	136.389	**258.065**	**-5,90%**
2011	55.203	29.031	63.297	14.134	91.655	**253.320**	**-1,80%**
2012	25.239	17.606	47.018	19.076	42.194	**151.133**	**-40,30%**
2013	28.568	14.936	63.814	23.184	42.836	**173.338**	**14,70%**
2014	32.395	14.622	60.643	19.101	43.113	**169.874**	**-2,00%**
2015	38.263	19.263	64.746	12.577	41.648	**176.497**	**3,90%**
2016	20.477	21.204	46.880	41.724	41.620	**171.905**	**-2,60%**
2017	26.370	24.672	77.087	44.877	50.037	**223.043**	**29,70%**
2018	22.099	30.573	75.551	37.543	41.397	**207.163**	**-7,10%**
2019	23.390	34.121	83.567	32.963	40.242	**214.283**	**3,40%**
2020	28.125	28.779	68.443	29.561	36.868	**191.776**	**-10,50%**
2021	36.314	42.796	84.606	27.365	50.722	**241.803**	**26,09%**

Fuente: BOE.

Sección I: Disposiciones generales; Sección II: Autoridades y personal; Sección III: Otras disposiciones; Sección IV: Administración de Justicia; y Sección V: Anuncios

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

3 LA PRODUCCIÓN NORMATIVA AUTONÓMICA

Por su parte, **las normas con rango de ley (leyes, decretos legislativos y decretos leyes) aprobadas por las Comunidades Autónomas, y recogidas en el propio BOE, ascendieron a 348 en 2021, lo que significa un aumento del 4,82%** sobre las 332 normas adoptadas en 2020. En 2021, por tanto, **el número de normas con rango de ley procedentes de las Comunidades Autónomas fue cinco veces mayor que las normas con rango de ley estatales.**

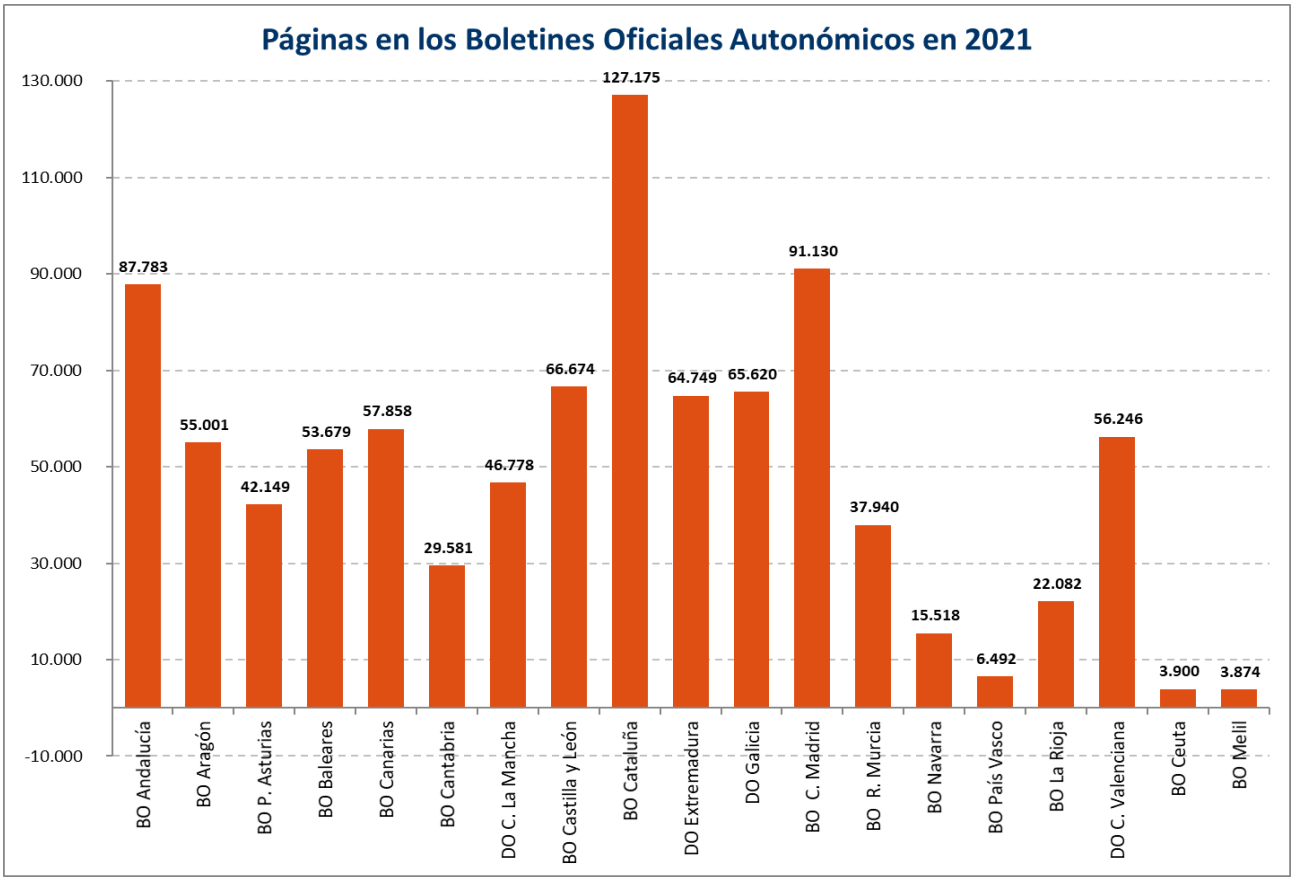
NÚMERO DE NORMAS CON RANGO DE LEY POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Andalucía	20	9	19	12	19	12	36	40
Aragón	13	21	16	19	21	25	17	19
Canarias	11	16	4	8	8	29	32	40
Cantabria	4	10	7	10	12	11	10	15
Castilla y León	16	11	9	10	13	17	12	12
Castilla-La Mancha	10	14	6	8	10	13	18	12
Cataluña	22	40	11	31	10	30	71	50
Extremadura	18	21	11	10	16	19	21	11
Galicia	15	18	18	9	8	9	4	18
R. de Murcia	18	24	21	10	14	14	19	13
La Rioja	7	8	4	10	6	4	3	7
I. Baleares	16	20	22	19	22	25	19	16
C. de Madrid	4	12	13	12	12	14	2	7
País Vasco	6	10	17	8	6	14	5	11
P. de Asturias	11	15	7	13	14	12	2	8
C. Valenciana	10	25	24	31	40	21	24	31
C. F. de Navarra*	33	30	36	33	40	40	37	38
TOTAL	**234**	**304**	**245**	**253**	**271**	**309**	**332**	**348**
Variación anual	**-1,70%**	**29,90%**	**-19,40%**	**3,30%**	**7,10%**	**14,00%**	**7,44%**	**4,82%**

Fuente: BOE. Elaboración propia. Las normas se contabilizan por fecha de publicación.
* En Navarra se contabilizan también las Leyes Forales.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España
+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

Asimismo, los distintos boletines oficiales de **las Comunidades Autónomas registraron en sus publicaciones un total de 846.446 páginas en 2021**, **que supone un 24% más** que las 753.322 páginas editadas el año anterior. **Se trata de la cifra más alta de los últimos diez años.**

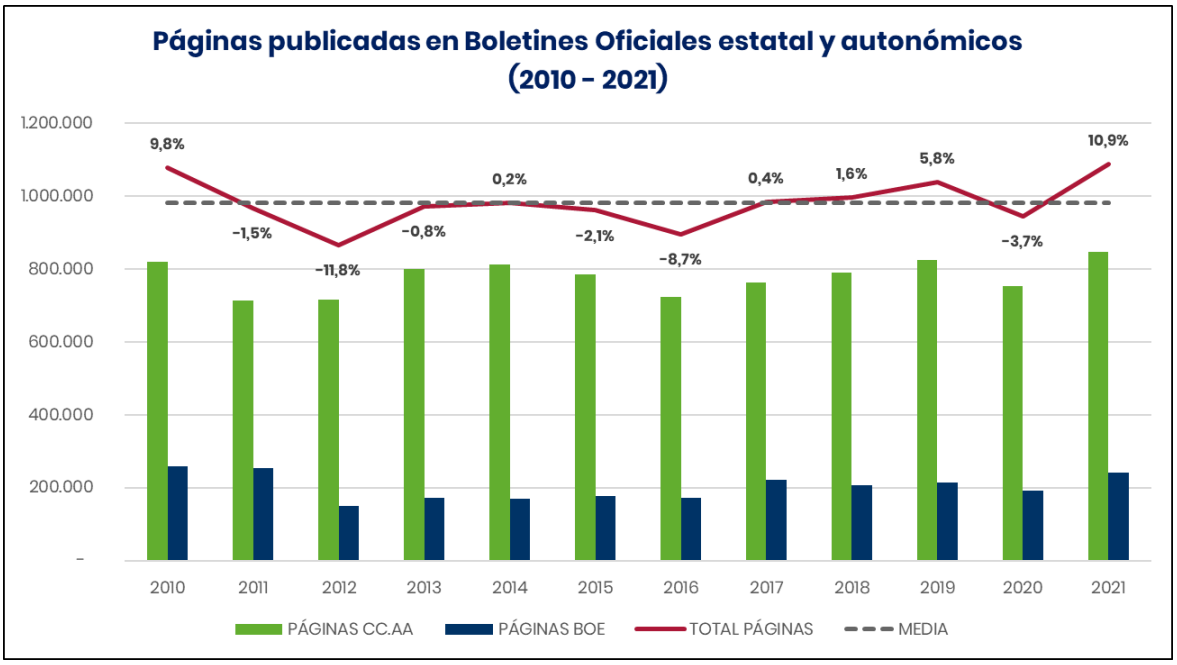


Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por las diferentes Comunidades Autónomas.

B.O. (Boletín Oficial); D.O. (Diario Oficial)

En suma, **el conjunto de las páginas publicadas por los Boletines Oficiales de ámbito estatal y autonómico alcanzó 1.088.249 de páginas en 2021**. También en este caso es el sumatorio más alto de los últimos 10 años, siendo un 10% superior a la media del periodo considerado. En definitiva, el 2021 fue uno de los años más prolíficos en materia regulatoria, una vez superada la ya citada primera década del periodo democrático, que supuso un auge sin precedentes en el ámbito normativo.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España
+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por las diferentes Comunidades Autónomas y el BOE.

Es además visible que el incremento en producción normativa a nivel estatal tiene también su reflejo a nivel autonómico, y cabe destacar que, según los datos presentados, **las Comunidades Autónomas son responsables del 78% de las páginas publicadas en los Boletines Oficiales, lo que afecta significativamente a la unidad de mercado y a la seguridad jurídica.**

Tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro, sobre esta tendencia normativa de las Comunidades Autónomas es preciso destacar el incremento en páginas publicadas en los Boletines Oficiales de Aragón y Canarias, o en los Diarios Oficiales de Extremadura y la Comunidad Valenciana. Pero especial mención merece Cataluña, cuyo incremento anual en páginas publicadas en su Boletín Oficial supera, desde el 2016, el de la Comunidad de Madrid, con una tendencia "in crescendo" que sitúa a Cataluña como la Comunidad Autónoma con mayor producción normativa de España por sexto año consecutivo, con un 40% más que Madrid en el año 2021.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España
+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

NÚMERO DE PÁGINAS DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 21/20
BO. Junta de Andalucía:	65.823	64.486	69.760	69.447	68.513	87.783	28%
BO. Aragón:	33.741	38.314	44.204	35.656	33.263	55.001	65%
BO. Principado de Asturias:	38.114	30.239	33.033	42.027	33.677	42.149	25%
BO. Baleares:	40.315	43.507	43.703	51.490	45.960	53.679	17%
BO. Canarias:	37.128	39.153	46.768	44.848	42.055	57.858	38%
BO. Cantabria:	32.655	4.784	35.926	30.136	25.066	29.581	18%
DO. Castilla La Mancha:	30.967	33.642	37.497	51.573	57.094	46.778	-18%
BO. Castilla y León:	59.428	54.366	52.836	61.308	55.767	66.674	20%
BO. Cataluña:	90.856	101.751	104.042	106.914	87.019	127.175	46%
DO. Extremadura:	35.426	44.265	48.697	52.616	49.616	64.749	31%
DO. Galicia:	56.579	59.148	55.018	56.044	51.137	65.620	28%
BO. Comunidad de Madrid:	81.229	86.094	88.067	82.706	74.415	91.130	22%
BO. Región de Murcia:	40.533	37.720	33.296	37.143	33.494	37.940	13%
BO. Navarra:	12.654	12.954	14.568	14.652	13.132	15.518	18%
BO. País Vasco:	5.639	6.320	6.428	5.913	5.619	6.492	16%
BO. La Rioja:	17.202	16.285	18.073	16.694	16.182	22.082	36%
DO. Comunidad Valenciana:	37.206	50.302	51.417	57.812	54.452	56.246	3%
BO. Ceuta:	1.729	3.262	3.231	3.698	3.751	3.900	4%
BO. Melilla:	6.691	4.933	3.949	3.363	3.110	3.874	25%
TOTAL	**723.915**	**731.525**	**790.513**	**824.040**	**753.322**	**934.229**	**24%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por las diferentes Comunidades Autónomas.

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

4 LA PRODUCCIÓN NORMATIVA EN LA UNIÓN EUROPEA

Entre enero y diciembre de 2021, segundo año de la XIV legislatura española, el Congreso de los Diputados aprobó un total de 55 leyes. De ellas, un 51% regulaba aspectos que respetan la línea marcada por las instituciones de la Unión Europea, siendo el 20% de transposición al ordenamiento jurídico interno de España de Directivas aprobadas por el Parlamento Europeo y el Consejo[4].

Cada vez se pone más de manifiesto el avance de la integración europea, ya que cada vez son más las leyes y decisiones nacionales que derivan directa o indirectamente de las normas europeas aprobadas por el Parlamento Europeo y por el Consejo de la UE, a las que hay que añadir las leyes de aplicación directa. Es importante destacar que una parte del trabajo de los parlamentos y gobiernos nacionales es continuación del que realizan las instituciones europeas y que ya no se entiende la política nacional si no es en el contexto de la política europea.

La transposición de la normativa europea debe realizarse sin introducir requisitos o cargas administrativas adicionales, y debe adoptarse un sistema de coordinación legislativa entre las Administraciones Públicas. Contar con una legislación simplificada, moderna, estable y al servicio de las empresas y los ciudadanos, es la receta para convertirse en un polo de competitividad en la economía globalizada.

En el plano de la Unión Europea, el número de actos jurídicos adoptados en 2021 ascendió a 2.176, distribuidos en 1.005 reglamentos, 29 Directivas y 1.142 decisiones.

Comparado con la actividad normativa del año anterior, se registró un notable incremento del 7,2%, teniendo en cuenta que en 2020 se aprobaron un total de 2.030 actos.

ACTOS JURÍDICOS ADOPTADOS CADA AÑO:

[4] Información extraída de la Oficina del Parlamento Europeo en España

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 21/20
Reglamentos	968	904	971	813	818	931	1.005	7,9%
Directivas	38	41	32	43	56	20	29	45,0%
Decisiones	1.009	1.078	1.094	1.046	1.121	1.079	1.142	5,8%
Total	**2.015**	**2.023**	**2.097**	**1.902**	**1.995**	**2.030**	**2.176**	**7,2%**

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE

En cuanto a la legislación total vigente en la Unión Europea, ésta acumula un total de 46.263 normas, que se desglosan a continuación.

LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA UNIÓN EUROPEA POR TIPO DE NORMA:

1. Total Directivas, Reglamentos, Decisiones, etc.	21.540
2. Total Acuerdos Internacionales	2.830
3. Total Tribunal de Justicia de la Unión Europea	21.893
TOTAL	**46.263**

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE

1. DIRECTIVAS, REGLAMENTOS DECISIONES, ETC.

Ámbito	Número de actos legislativos
01 Asuntos generales, financieros e institucionales	1.739
02 Unión aduanera y libre circulación de mercancías	1.216
03 Agricultura	3.580
04 Pesca	683
05 Libre circulación de trabajadores y política social	782
06 Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios	677
07 Política de transportes	937

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España
+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

08 Política de competencia	1.967
09 Fiscalidad	247
10 Política económica y monetaria y libre circulación de capitales	649
11 Relaciones exteriores	512
12 Energía	474
13 Política industrial y mercado interior	2.092
14 Política regional y coordinación de los instrumentos estructurales	443
15 Protección del medio ambiente, del consumidor y de la salud	3.115
16 Ciencia, información, educación y cultura	524
17 Derecho de sociedades	116
18 Política Exterior y de Seguridad Común	746
19 Espacio de libertad, seguridad y justicia	956
20 Europa de los ciudadanos	85
TOTAL	**21.540**

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE extraídos el 11/01/22

2. ACUERDOS INTERNACIONALES

Ámbito	Número de acuerdos
01 Asuntos generales, financieros e institucionales	16
02 Unión aduanera y libre circulación de mercancías	142
03 Agricultura	97
04 Pesca	78
05 Libre circulación de trabajadores y política social	1
06 Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios	4
07 Política de transportes	85
08 Política de competencia	5
09 Fiscalidad	7
10 Política económica y monetaria y libre circulación de capitales	13
11 Relaciones exteriores	2.021
12 Energía	37
13 Política industrial y mercado interior	14
14 Política regional y coordinación de los instrumentos estructurales	0
15 Protección del medio ambiente, del consumidor y de la salud	87

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España
+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

16 Ciencia, información, educación y cultura	25
17 Derecho de sociedades	5
18 Política Exterior y de Seguridad Común	91
19 Espacio de libertad, seguridad y justicia	102
20 Europa de los ciudadanos	0
TOTAL	**2.830**

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE extraídos el 11/01/22

3. SENTENCIAS Y AUTOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

Ámbito	Número de sentencias/autos
1 El ordenamiento jurídico de la Unión Europea	2.822
2 Marco institucional de la Unión Europea	1.258
3 Procedimiento contencioso	8.671
4 Política interior de la Unión Europea	5.802
5 Asociación de países y territorios de Ultramar	34
6 Política exterior	480
7 Disposiciones generales y finales	134
8 Adhesión de nuevos Estados miembros	124
9 Función pública	2.568
TOTAL	**21.893**

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE extraídos el 11/01/22

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es

CEOE Empresas Españolas

Liderar
Defender
Impulsar
Promover

Digitalización, Innovación, Comercio e Infraestructuras

Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
España

+34 915 663 400
info@ceoe.es
ceoe.es